



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO

Programa de Inversión Anual en obra pública y/o servicios relacionados con las mismas
Del 01 de enero al 30 de junio de 2021

Formato OP-1

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7) Estructura financiera				(8)	(9)		
						Cuenta de Registro	Importe del contrato	Federal \$	Estatal \$			Municipal \$	Propios \$
1	CONSTRUCCION DE BIEN INMUEBLE PARA LAS SALAS REGIONALES I Y II EN ACAPULCO	LA 1ª ETAPA DE CONSTRUCCION DE CIMENTACION, PLANTA EXTERIOR, DEL EDIFICIO DE SALAS REGIONALES I Y II,	OBRA PUBLICA CAPITALIZABLE	CALLE DE LA NAO, LOTE 6, MANZANA 5, DEL FRACCIONAMIENTO O LA BOCANA, C.P. 39840, MUNICIPIO DE GUERRERO, GUERRERO, JALISCO	6221	\$4,650,113.27	0	\$4,650,113.27	0	0	0	INVITACION CUANDO MENOS A TRES PERSONAS	UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO
Total						\$4,650,113.27	0	\$4,650,113.27	0	0	0		

JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS
 Autorizado por
 Lic. Ana Isabel Alcaraz Espino Jefa de Departamento de Recursos Humanos y Financieros

DIRECCION ADMINISTRATIVA
 Revisado por
 Lic. María Elena Arce García Directora Administrativa
 CHILPANCINGO, GRO.

PRESIDENCIA
 Aprobado por
 Lic. Martha Elena Arce García Registrada Presidente
 CHILPANCINGO, GRO.

Contrator Interno y/o Comisario

Instructivo de llenado:

- 1.- Anote el número de la obra que asigne el Ente o el que asigne la Dependencia que liberó el recurso, el cual deberá servir para identificar a la obra en el resto de documentos.
- 2.- Anote el nombre del ramo, fondo o programa y en su caso, subprograma que corresponda.
- 3.- Anote el nombre de la obra y/o servicio, en función del contrato suscrito.
- 4.- Conforme a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio al que hace referencia la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se tendrá que identificar para su manejo y registro contable los tipos de obra: a) obra pública capitalizable, b) obra pública del dominio público, c) obra pública transferible, d) infraestructura.
- 5.- Anote los detalles de la dirección que permitan ubicar el sitio en donde se ejecutó la obra y/o servicio.
- 6.- Indicar el número de la Cuenta en la que se refleje el registro de la obra, conforme al Listado de Cuentas utilizado por el Ente.
- 7.- Indicar el importe del contrato suscrito, incluyendo el impuesto al valor agregado.
- 8.- Anote el procedimiento de contratación: a) licitación pública, b) invitación a cuando menos tres personas, c) adjudicación directa. O en su caso señalar si es por administración directa.
- 9.- Anote la condición de pago del contrato suscrito, la cual podrá ser: a) precios unitarios, b) precio alzado, c) mixtos, d) amortización programada.
- 10.- Corresponde a la suma de los rubros del monto autorizado.
- 11.- Corresponde a la suma de los conceptos de la estructura financiera.

NOTAS:

- * El presente formato deberá estar requisitado con el nombre, cargo y firma de los representantes del organismo.
- * Ninguna celda deberá quedar vacía.
- * En caso de no aplicar deberá colocarse N/A (para celdas de texto) o "\$0.00" para celdas monetarias.